

*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia*



Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Probidad

PROCESO	Ejecutivo garantía real
DEMANDANTE	Juan David Buitrago Zuluaga
DEMANDADOS	Tecnimallas SAS
RADICADO	05001 31 03 018 2021 – 00128 00
DECISIÓN	Incorpora – Pone en conocimiento

Medellín, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora y pone en conocimiento del ejecutante Juan David Buitrago Zuluaga, el pronunciamiento que realiza la apoderada de los ejecutados sobre el cumplimiento del acuerdo conciliatorio y solicita ampliación del término (archivo 35 C1 exp. digital).

Se requiere a la parte actora para que, en la ejecutoria de esta providencia, emita su pronunciamiento, conforme al cual se continuará con el curso del proceso.

NOTIFIQUESE,

**WILLIAM FERNANDO LONDONO BRAND
JUEZ**

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho] --- 4 ---

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 179 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 2 de **DICIEMBRE** de **2022**, a las 8 A.M.

**DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA**

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94d63f93a35db148b5e586fa46082ced582471352299b3d9783b1207c10aa4fe**

Documento generado en 30/11/2022 11:27:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>